



En Osorno, siendo las 09,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres. (a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTE LEGARCÍA	CONSEJERA

Inasistencias: Consejero Sr. Raúl Pizarro Sánchez y Consejera Sra. María Luisa Barrientos.

VICTOR ALVAREZ DIAZ SECRETARIO GENERAL (S)

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Claudio Rivera Mercado, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Sergio Trabucco Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio, Sr. Osvaldo Bernales, Director General de Vinculación con el Medio, Sr. Rodrigo Márquez, Director de Docencia y Pregrado, Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos, Sr. Mauricio Barra, Jefe de Gabinete y Control de Gestión de la Vicerrectoría Académica; Sr. Alberto Mancilla, Director de Desarrollo Estudiantil.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 1 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero 2021.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Política Arte, Cultura y Patrimonio. Presenta: Sr Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio.
4. Presentación de Informe Comisión Estatutos. Presenta: Sr. Víctor Álvarez, Presidente de la Comisión.
5. Seguimiento del PEDI. Principales avances. Presenta: Sr. Claudio Rivera , Vicerrector de Planificación y Estudios
6. Aprobación recontractación de Profesor Sr. Nelson Oyarzún Oyarzún, en el marco de la Ley N° 20.043 Art. 16-17 y 19 (convenio honorarios). Presenta: Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 1 de la Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2021.

Se aprueba sin observaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría. Balance 2020

El Rector Oscar Garrido indica que el presente año ha sido el más difícil para todo el sistema universitario nacional y que en las próximas sesiones se presentará ante este Consejo Superior un informe de matrícula e ingresos con la información actualizada del proceso de ingreso de este año. Agrega que este año hubo un 11% menos de alumnos que rindieron la Prueba de Transición Universitaria, y todo el proceso de postulación e ingreso seguramente va a requerir revisar la situación financiera institucional para efectuar las adecuaciones que sean necesarias.

Señala que ha participado en reuniones para evaluar en conjunto con otros Rectores la aplicación de la Ley de Universidades Estatales así como la Ley de Educación Superior, que ya se encuentran en su tercer año de vigencia.

Finalmente el Rector se refiere al lamentable fallecimiento del académico de la Universidad don Pedro Fuenzalida Rodríguez, que ha impactado a toda la comunidad universitaria, solicitando a este Consejo en su memoria un minuto de silencio. Informa que el miércoles 31 de marzo a las 15:00 horas la Universidad ha preparado un homenaje al profesor Fuenzalida, que contará con la presencia de su familia directa, por lo que se invita a todos los integrantes del Consejo Superior.

3. Aprobación Política Arte, Cultura y Patrimonio. Presenta: Sr Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio.

El Sr. Sergio Trabucco expone los principales lineamientos de la Política de Arte, Cultura y Patrimonio, indicando que se trata de un trabajo de colaboración que incluyó no solamente a integrantes de la comunidad universitaria sino también a personas externas a ella: artistas, gestores, cultores y personas ligadas a estos ámbitos.

Señala los principios orientadores de la Política junto con la estrategia que permitió vincular a la comunidad en su elaboración indicando que también se ha buscado la coherencia con otras políticas de la Universidad como las de: vinculación con el medio, de igualdad de género, de Investigación, Innovación y Creación, entre otras; así como también con el Proyecto Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). Así se puede generar un plan de trabajo integrado que permita asegurar su impacto en los mecanismos de aseguramiento de la calidad de que dispone la Universidad. Esta Política permite proyectar una identidad institucional que fue construida por la comunidad y validada por el medio.

Respecto de la estructura del documento presentado señala que consta de una introducción, sus fundamentos, once principios orientadores, siete ejes, el modelo de gestión institucional y, en el anexo se hace cargo de los avances en materia de arte y cultura que desde la Universidad son aportes que históricamente ha realizado estos ámbitos, ya que esta Política no se construye sólo mirando hacia adelante sino haciendo cargo de lo que hemos construido.

Este documento ya fue aprobado por el Consejo Universitario acogiendo las observaciones realizadas por este órgano en su última sesión.

La Consejera Zottele solicita precisar a qué se refiere el concepto de ciudadanía para el buen vivir que menciona el documento. El Sr. Sergio Trabucco indica que esta política también se relaciona con el campo de lo disciplinar y que existen alianzas estratégicas internas que es importante relevar, y que este concepto se instala junto con la perspectiva intercultural que ha sido abordada también por la Universidad, se trata entonces de una práctica que reconoce una forma de vida basada en el respeto, en las tradiciones y en el aporte de los pueblos originarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego el Subdirector indica que a este documento de la Política debe agregarse el plan de trabajo que contiene la forma específica en que ella se aplica en distintos ámbitos, entre ellos, en la formación de los estudiantes de la Universidad.

El Consejero Jorge Muñoz consulta respecto de si la Subdirección contará con un presupuesto autónomo, o bien, si algunas actividades y costos serán asumidos por las Direcciones departamentales o Centros. También consulta si existirán actividades de toda la Universidad que permitan generar acercamiento entre los distintos campus y sedes. El Rector precisa que uno de los temas que se abordó al concebir la estructura fue resolver la situación de existir distintas unidades que actuaban en este tema en forma autónoma, exigiendo encontrar formas de dialogo y convergencia. Hoy se cuenta con un plan integral e integrado que resuelve este tema, contando con un presupuesto centralizado que permite su operación.

El Consejero Alex Pavié considera que las Políticas no necesariamente deben entregar procedimientos sino más bien entregar orientaciones generales en esta materia. Agrega que es relevante contar con una política clara, especialmente en estos momentos en que nos encontramos en un período de acreditación institucional, y que se debe revisar por lo menos cada cinco años para su actualización a las nuevas exigencias.

Una vez concluido el debate se adopta el siguiente:

ACUERDO:

Por unanimidad de los Consejeros se aprueba el documento que contiene la Política de Arte, Cultura y Patrimonio de la Universidad de Los Lagos.

4. Presentación de Informe Comisión Estatutos. Presenta: Sr. Víctor Álvarez, Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión presenta el Informe Final de la Comisión de Análisis de Estatutos y Normativa de la Universidad de Los Lagos. Indica que esta Comisión fue creada por el Decreto Universitario N° 974 del año 2020 y estuvo integrada por representantes del estamento académico, estudiantil, directivo y de los funcionarios de la institución, y tuvo por objeto analizar el conjunto de la normativa que rige a la Universidad con el objeto de emitir el presente informe que contiene propuestas de modificación en diversos aspectos. El periodo de trabajo se desarrolló entre el mes de junio del año 2020 y el mes de enero de 2021, realizándose un total de trece sesiones del pleno y tres sesiones en subcomisiones. Igualmente participaron como invitados: la Directiva de la Asociación de Funcionarios (Afudel), de la Asociación de Profesionales y de la Asociación de Académicos, además de representantes de los estudiantes de la Universidad.

Precisa que esta labor se realizó dentro del contexto de lo que dispuso el artículo primero transitorio de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, precisando que la Universidad de Los Lagos se encuentra dentro de aquellas que deben proponer un mecanismo institucional que asegure la participación del Estado en la aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto.

Las principales conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

1. Propuestas en materia de organización académica:

Propuestas en el corto plazo:

- Revisar la normativa de los Departamentos asociada a la articulación de los planes de desarrollo con el período de gestión los Directores(as), proponiendo un período de cuatro años.
- Definir áreas de proyección de crecimiento de la universidad en el ámbito académico.
- Determinar una modalidad de gestión académica de los Departamentos con extensión territorial (carreras multi-sedes).



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Propuestas en el mediano plazo:

- Evaluar las estructuras académicas en el sistema chileno, considerando la posibilidad de cambiarlo por una estructura de facultades.
- Incorporar elementos de estandarización para establecer la comparación entre áreas del quehacer universitario.
- Realizar una evaluación de los cargos de gestión académica.

Propuestas en el largo plazo:

- Revisar la normativa académica actualmente vigente para proponer modificaciones y lograr una mejor articulación entre las diferentes instancias académicas.
- Instalar una instancia académica que monitoree y articule áreas de pregrado y postgrado en forma paralela y centralizada para evitar sobrecargar a los académicos con actividades replicadas y con agendas superpuestas.

2. Propuestas en materia de organización administrativa.

- Precisar que Comunidad Universitaria está integrada por docentes, personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar, y estudiantes.
- Los integrantes de la comunidad universitaria tendrán los derechos y obligaciones comunes que el Estatuto define, además de aquellos específicos.
- El ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de los integrantes de la comunidad universitaria se realice por mérito o por causales objetivas.
- Considerar al personal de gestión, administrativo o de servicios, en un sentido más amplio.
- El personal definido precedentemente tiene la calidad de funcionarios públicos del Estado y se regirán por el Estatuto, las leyes y las normas universitarias.
- Dentro de las obligaciones y derechos funcionarios se considera lo establecido en el Estatuto Administrativo, así las normas y reglamentos internos, que deben ser revisados en forma constante.

3. Propuestas en materia de estructura de gobierno y régimen estatutario.

- Recomienda que la institución garantice la triestamentalidad, es decir, que todos los estamentos se expresen con voz y voto en las dos más altas instancias colegiadas.
- Sugiere modificar el artículo N°6, letra d, del Estatuto Orgánico de la Universidad incorporando el derecho a voz y voto de los tres estamentos.
- Valora la participación histórica de los estamentos en los cuerpos colegiados de la Universidad, especialmente en el nombramiento de sus autoridades que en su mayoría pertenecen a la propia comunidad universitaria, así como en la aprobación de algunos instrumentos como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y el Presupuesto Institucional.
- Sugiere el ingreso de dos indicaciones: una que incluya el mecanismo institucional exigido por la Ley 21.094, que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo y del presupuesto de la Universidad por parte del Consejo Superior; y otra que modifica el citado artículo 6° del Estatuto otorgando el derecho a voz y voto en los respectivos cuerpos colegiados de los estamentos de funcionarios y estudiantes.
- Si lo anterior fuera observado o rechazado por las autoridades nacionales competentes, la Universidad de Los Lagos puede iniciar posteriormente el propio cambio de su Estatuto Orgánico, conforme lo estable su propio ordenamiento jurídico permanente.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En relación a esta presentación el Consejero Alex Pavié valora la propuesta de la Comisión, especialmente en cuanto recoge el principio de la triestamentalidad que constituye una demanda histórica de los estamentos administrativo y estudiantil de la Universidad. Esta idea es reafirmada por la Consejera Margarita Albarrán que considera relevante mantener la autonomía universitaria pero otorgando la participación con derecho a voz y voto a todos los representantes estamentales en los cuerpos colegiados.

El Vicerrector Académico Sr. Roberto Jaramillo señala que este informe comprende materias de normativa interna, especialmente en el ámbito académico, y que algunos de esos temas se encuentran en actual estudio y serán sometidos al conocimiento y aprobación de los órganos pertinentes.

La Consejera Evelyn Zottele indica que no tenía conocimiento de esta Comisión y de la normativa que la reguló y también manifiesta su aprensión en cuanto su labor podría no encontrarse conforme a la normativa institucional. El Presidente de la Comisión informa que esta Comisión y sus integrantes fueron designados en la sesión del Consejo Superior realizada el 23 de enero de 2020, y que el Decreto Universitario que la creó estableció en forma expresa que tendría un carácter propositivo ya que la decisión en torno a sus conclusiones debería ser materia de estudio y aprobación del Consejo Universitario y del Consejo Superior, según corresponda.

Sobre este tema el Rector reafirma que esta Comisión constituye un espacio de diálogo institucional y que los organismos encargados de decidir cómo abordar estas conclusiones y propuestas, lo constituyen los dos cuerpos colegiados institucionales.

En relación al contenido de las propuestas se adoptan los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero transitorio de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales se acuerda elaborar una propuesta de mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación de Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto de la universidad. Esta propuesta será presentada al Consejo Superior para su análisis y aprobación.
2. Elaborar una propuesta de trabajo que aborde las demás conclusiones de la Comisión determinando en cada caso a quién le corresponde su conocimiento y aprobación conforme a la normativa institucional.

5. Seguimiento del PEDI. Principales avances. Presenta: Sr. Claudio Rivera, Vicerrector de Planificación y Estudios.

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo señala que con este informe se inaugura un proceso formal de seguimiento de Plan de Desarrollo tratándose, por tanto, de un hito relevante ya que es este mismo cuerpo colegiado quien ha aprobado los principales instrumentos de gestión institucional. También indica que el resultado de este proceso se traduce en un conjunto de indicadores de desempeño en distintas áreas del quehacer de la Universidad que permite acompañar y tener una imagen de la realidad institucional. En esta sesión se hará mención a dos áreas de desarrollo: liderazgo institucional y gestión académica en tanto que las otras tres áreas serán expuestas en una sesión posterior. Agrega que este hito de seguimiento se da en el marco de la pandemia que estamos viviendo y en el contexto del proceso de acreditación institucional, resultando muy relevante la labor del Consejo Superior.

Acto seguido el Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos, efectúa la presentación del seguimiento del Plan a partir de la revisión de indicadores de resultado. Este enfoque de seguimiento se efectúa a partir de varios supuestos: que el plan estratégico se trata de la construcción de un entendimiento común, que es indispensable tener una perspectiva global en lo cual la Universidad tiene mucha experiencia, que se debe dar espacio para la creatividad y ser



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

visionarios en la generación de espacios que no se habían considerado, y finalmente que la planificación estratégica debe ser un proceso de diálogo permanente.

La Universidad se sustenta en cinco valores declarados: búsqueda de la excelencia, pluralismo, diversidad e inclusión, participación y democracia, y conciencia ambiental. Estos representan lo que queremos ser y aparecen en el documento.

El eje de liderazgo cuenta con dos objetivos estratégicos: por un lado aumentar la presencia de la Universidad en la región e incidir en la toma de decisiones estratégicas y el desarrollo social cultural educativo y, por otro lado, desarrollar una cultura organizacional alineada con el proyecto estratégico.

Respecto del primer objetivo se presenta la ubicación de la Universidad de Los Las Lagos en diversos rankings (QS Latinoamericano y Time Higer Education (THE), La Tercera, Ranking Web of Universities), poniendo énfasis en la posición institucional en relación a las instituciones latinoamericanas, chilenas y regionales. Luego se refiere al reconocimiento de la comunidad regional recogido por el Barómetro Regional donde un porcentaje importante reconoce que la Universidad de Los Lagos es conocida y apreciada por los habitantes de la región (59,2% está De Acuerdo y 28,4% Muy de Acuerdo), e informando que la Universidad tiene listo un instrumento para aplicar a distintos líderes regionales.

En materia de satisfacción del clima organizacional presenta información de una encuesta aplicada a los funcionarios cuyos resultados permiten conocer y efectuar las correcciones que correspondan. Se destacan elementos como el plan de liderazgo de varias direcciones y unidades.

Respecto del alineamiento con el plan estratégico se muestra la forma en que distintas unidades o direcciones que están a cargo de proyectos estratégicos se encuentran vinculados con los objetivos definidos pudiendo concluirse que la mayoría de ellas están implementando la estrategia por esta vía.

El segundo se trata del eje de aprendizaje que también cuenta con tres objetivos: aumentar la calidad de la formación en todos los niveles, sostener el compromiso con la inclusión y equidad en el acceso, y proveer un ambiente de aprendizaje sustentado en los valores institucionales favoreciendo experiencias educativas significativas.

Para su análisis el Sr. Thackeray presenta catorce indicadores que permiten ver la forma en que se despliega este eje: titulación oportuna de carreras de pregrado, promedio de años de acreditación en aquellas carreras obligadas, porcentaje de acreditación de programas de postgrado, empleabilidad pertinente de pregrado, porcentaje de docentes que poseen una calificación igual o superior a 4,75 en la Evaluación Docente, número de carreras de pedagogía que alcanzan el 65% de logro promedio en el examen de competencias profesionales docentes, número de estudiantes en la región, estudiantes de primer año en carreras selectivas provenientes de programas de equidad en el acceso, estudiantes pertenecientes a grupos originarios, número de establecimientos educacionales con índice de vulnerabilidad escolar de la región mayor o igual al 60% que participan en programas de equidad en el acceso, satisfacción estudiantil, número de estudiantes de intercambio en el año, porcentaje de logro de aprendizaje de competencias transversales y postgraduación del cuerpo académico.

En su exposición señala finalmente algunas conclusiones, avances y desafíos:

- Este Plan estratégico se ha transformado en un instrumento de gestión efectiva.
- Contar con un Plan con horizonte al año 2030 pudo responder a la exigencia del Ministerio de Educación en el sentido de contar con proyectos estratégicos a ser financiados con recursos del Plan de Fortalecimiento 2030.
- La decisión de participar en rankings exige estándares mínimos que obliga a verificar la información que se entrega.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- La variable reputación (percepción) debe ser trabajada, ya que es un porcentaje importante de algunos rankings en los que se mide a la Universidad.
- Estamos alineados con la estrategia institucional a través de diversas direcciones en la ejecución de proyectos estratégicos.
- Se presentaron dificultades para medir indicadores que requerían despliegue en terreno debido a la situación de emergencia sanitaria.
- Existen algunos indicadores que se encuentran en un aparente punto de equilibrio (retención, empleabilidad, titulación oportuna), lo que requiere definir la forma de seguir avanzando.
- Existen avances importantes en la acreditación de carreras pedagógicas y programas de postgrado.
- Se ha constatado una caída en el intercambio estudiantil producto de la situación de pandemia que se vive.
- Se requiere contar con indicadores desagregados por género, que será un desafío en los siguientes informes.
- Es preciso implementar la cartera completa de proyectos estratégicos puesto que se requiere que todos ellos estén avanzando.

Una vez terminada la presentación la Consejera Benita Quilodrán consulta respecto de los temas de la percepción e identificación con la Universidad; consulta si las cifras de identificación son positivas y ello tendría relación con la percepción externa de la institución. El Vicerrector Rivera señala que la percepción de la Universidad ha ido mejorando especialmente en los últimos cinco años, lo que se refleja en las encuestas, pero aún queda por mejorar, y respecto de la percepción interna también falta mejorar en la identificación de los funcionarios, estudiantes y académicos con la Universidad.

La Consejera Zottele considera que se trata de una presentación valiosa y muy profesional, dejando en claro varios aspectos del Plan Estratégico y rescatando que se trabaje con una visión de largo plazo.

Por su parte la Consejera Virginia Montaña también considera un buen trabajo y pregunta si existen otros rankings relevantes en que medirnos. El Vicerrector Rivera indica que aquellos presentados tienen la característica de ser relevantes para los objetivos de nuestra Universidad; existen otros que cuentan con variables en las que es difícil compararse. También pregunta la Consejera si los demás proyectos estratégicos se encuentran vinculados con alguno de los indicadores, indicándole que existe una matriz de consistencia que permite conocer el vínculo entre los proyectos y los objetivos estratégicos que se puede entregar en caso de ser requerida.

El Vicerrector Académico precisa que mejorar los indicadores no es una tarea fácil y requiere mucho esfuerzo de distintas unidades. Agrega que se está trabajando en los planes de desarrollo de los Departamentos Académicos y uno de los temas que se agregarán es la gestión de los indicadores como un tema fundamental.

6. Aprobación recontractación de Profesor Sr. Nelson Oyarzún Oyarzún, en el marco de la Ley N°21.043 Art. 16-17 y 19 (convenio honorarios). Presenta: Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que el Profesor Sr. Nelson Oyarzún Oyarzún se acogió al incentivo al retiro para el personal académico contemplado en la Ley 21.043 el año 2019, y que para los efectos de aprobar su recontractación cumple con los requisitos establecidos en los artículos 16, 17 y 18 de la misma disposición legal. Durante el año 2020 fue contratado a honorarios por un total de doce horas según lo permite la ley, y por ello se solicita la renovación de la contratación en los mismos términos. Al momento de acogerse a la ley de incentivo al retiro cumplía una jornada de 44 horas, tenía la jerarquía de profesor



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

asociado y el grado académico de Doctor. Se propone la contratación hasta el 31 de diciembre de 2021 contándose con la solicitud del Director del Departamento de Educación.

Con estos antecedentes se adopta el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba la contratación de Profesor Nelson Oyarzún Oyarzún en los términos señalados.

7. Varios

No hay

Término de la sesión: 12,40 hrs.


VICTOR ALVAREZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL(S)



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR